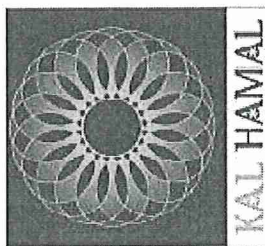


Cto. 79 recibido 7



ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

Testigo 02

Mazatlán, Sin. A 29 de Agosto del 2022

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA

At'n: Ing. Juan José Fuentevilla de Cima
Gerente del Órgano Interno de Control
Presente

En atención y en cumplimiento a la invitación en la cual se me invito a participar como Testigo Social, emito el presente testimonio del Procedimiento de Licitación Pública **No. JMA-GC-2022-LP-007**, correspondiente, relativo y referente para la Rehabilitación de la infraestructura sanitaria de Circuito Juan Pablo II, Fco. García, Robles Quintero y Portugal entre Juan Pablo II y callejón Italia, en la Colonia Ramón F. Iturbe en Mazatlán, Sinaloa. Con base a lo dispuesto en los artículos 45 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

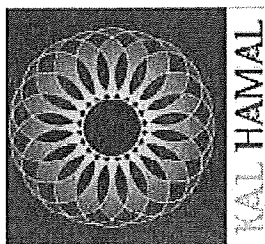
Antecedentes

Desde el 2000 hasta 2006 y con el propósito de cumplir con las metas presidenciales en la lucha contra la corrupción y en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, la Administración Pública Federal considero necesario establecer procedimientos que le permitan prevenir y sancionar las prácticas indebidas en las Instituciones Públicas, con la finalidad de mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad al hacer obligatoria la rendición de cuentas; por lo que para lograrlo ha requerido la participación activa y permanente de la sociedad civil, a efecto de que esta pueda evaluar los procesos de la acción gubernamental. A partir de 2007 y hasta la fecha, con base en el Programa de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción, se continúa con este desempeño y la participación ciudadana, dentro de la cual forma parte la figura del Testigo Social.

En consecuencia, con fundamento en:

Artículo 40. En las licitaciones públicas que realicen instituciones, deberán participar las personas que se denominan testigos sociales. La participación de los testigos sociales, a los que se refiere esta Ley, se registrará de conformidad con lo siguiente:

- I. Los órganos internos de control de cada institución, tendrán a su cargo el padrón público de testigos sociales, quienes participarán en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública y obras por administración directa, con voz y emitirán un testimonio con validez vinculatoria que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones, mismo que tendrá



ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

difusión en sus páginas electrónicas oficiales correspondiente, así como en Compra Net-Sinaloa, y se integrará al expediente respectivo;

☑ Con oficio con No. JMA/OIC/TS/02/2021 del de 2021, emitido el día 05 de Marzo del 2021 por el Órgano Interno de Control de JUMAPAM fui registrado como Testigo Social; lo anterior por haber cumplido con los requisitos contenidos en la Ley y Reglamento acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Sinaloa por el que se establecen los lineamientos para pertenecer al padrón.

A continuación me permito informarle respecto a los actos del procedimiento de contratación a los que fui cordialmente invitado, y los cuales asistí:

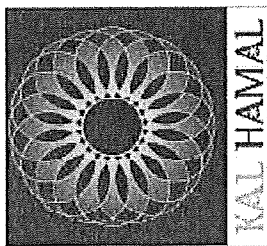
ACTO	JMA-GC-2022-LP-007		ASISTENCIA
	DIA	HORA	
VISITA DE OBRA	21 JULIO 2022	10:00 AM	↙
JUNTA DE ACLARACIONES	26 JULIO 2022	10:00 AM	↙
RECEPCION PROPUESTAS	16 AGOSTO 2022	10:00 AM	↙
REVISION PROPUESTAS	18 AGOSTO 2022	10:00 AM	
FALLO DE ADJUDICACION	23 AGOSTO 2022	10:00 AM	↙

Me permito informarle respecto a los siguientes actos de los que fui participe:

Observación:

- Se Video grabo y se transmitió en vivo todos los eventos de los que fui participe de la contratación a través de la página y cuenta oficial de Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán., así mismo la Institución siempre atendió y dio respuesta subsanando todas las dudas que surgían dentro del procedimiento a la contratación siendo esta respectivamente correspondiente al Número Pública No. JMA-GC-2022-LP-007, correspondiente, relativo y referente para para la Rehabilitación de la infraestructura sanitaria de Circuito Juan Pablo II, Fco. García, Robles Quintero y Portugal entre Juan Pablo II y callejón Italia, en la Colonia Ramón F. Iturbe en Mazatlán, Sinaloa.

Pudiéndose verificar y constatar en su página facebook.com/jumapamoficial y en el sitios de videos youtube.com/jumapammazatlan, realmente está cumpliendo con sus obligaciones de publicar y mantener



ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

actualizada su información es los portales de internet y de igual modo cumpliendo con el principio de máxima publicidad.

Descripción cronológica de los hechos relevantes y señalamiento de observaciones, recomendaciones y sugerencias:

El suscrito participo en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que nos ocupa:

a) Visita de obra; Se llevó a cabo de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación. Se partió en tiempo y forma de la sala de junta del edificio central de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, en el sitio de despejaron algunas dudas y todo se llevó con transparencia y legalidad.

b) Juntas de aclaraciones: Se efectuó a la hora señalada, sin embargo no se presentaron aclaraciones por parte de las empresas, asimismo no asistió ningún licitante.

c) Acto de presentación y apertura de propuestas documentales, técnicas y económicas: (llevado a cabo en tiempo y forma con fecha de 16 de Agosto 2022)

Observación:

- Se lleva a cabo en la Sala de Juntas de Jumapan a las 10.00 Am ubicado en la Calle Ave. Gabriel Leyva y Emilio Barragán Col. Centro en Mazatlán, Sin.

- En el acceso se encontraba una lista de asistencia que cada asistente iba llenando

- Toma la lista de asistencia se verifica y se da fe que hay Quórum, se presentan los Integrantes del Comité de Obras de la Junta JUMAPAM, así como también las y los representantes del área requirente del bien y/o servicio, se presentan 4(cuatro) licitantes por el Ing. José Heriberto Tirado Meave Jefe Depto Concursos y Normatividad JUMAPAM

Jorge Luis Rivera López / Ing. Jorge Luis Rivera López

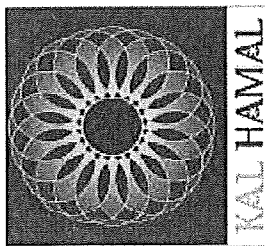
Construcciones Mogva, S.A de C.V / Ing. Ana María González Hernández

Desarrollos GPAC S.A de C.V / Arq. Nely Guadalupe Simental Padilla

Tecnologías JW S.A de C.V. / Ing. Heriberto Cazares Sánchez

- No se presentó ninguna propuesta a través del sistema Compra Net. Era una Licitación Presencial

- Acto seguido se procedió a registrar a los asistentes y recibir el sobre cerrado que contiene la proposición presentada por cada uno de los distintos licitantes, se llevó a cabo la apertura de los sobres a fin de verificar de que cada propuesta cumpla con la presentación de los documentos que fueron solicitados sin llevar a cabo la evaluación de los mismos.



ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

- Inmediatamente se continua con el respectivo procedimiento a lo cual se procede a la recepción de los sobres cerrados que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes.

- A través de un check list se proporciona y se revisa la información presentada por cada licitante haciendo de conocimiento que cumplen e incumplen con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados.

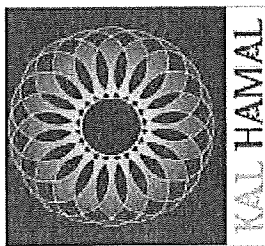
- Se informa a todos los licitantes que las propuestas presentadas son recibidas y rubricadas **EL ANEXO AE12** para su posteriormente análisis y evaluación cualitativamente en el aspecto legal, financiero y técnico, las cuales son entregadas al Comité de Obras de JUMAPAM. Y se dará el fallo el día 23 de Agosto del 2022 a las 10.00 AM en la misma Sala de Juntas

Con base al Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, informa que el Comité de Obras se reunirá en el mismo lugar el día 23 de Agosto del 2022 a las 10.00 AM para la revisión y análisis de las propuestas de los licitantes.

- Se dio lectura al acta de presentación y lectura de las propuestas Económicas AE12, se dio una cordial invitación a los presentes para que acudan a el Fallo de acuerdo al Comité de Obra Pública el día 23 de Agosto del 2022.
- El acto de presentación y apertura se llevo a cabo de manera clara, eficiente y transparente de acuerdo a las bases de Licitación, artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Reunión del Comité Técnico de Obras Jumapam

- El día 18 de Agosto del 2022, en la ciudad de Mazatlán, Sin. a las 10.00 AM horas, en la sala de Juntas de Obras JUMAPAM, se reunieron los del Comité de Obras con derecho a voz y voto. Ing. Luis Manuel Mercado Rosales Suplente Presidente del Comité de Obras, Ing. Pablo Loaiza Mendoza Suplente del Área Órgano Interno, Lic. Felipe de Jesús Chairez Valles Vocal Área de Dirección Jurídica, Ing. José Heriberto Tirado Meave Jefe del Depto. ,Concursos y Normatividad, sesionando en los términos siguientes
- Analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas, para evaluar y formular dictamen que sirva de base para emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional Estatal No. **No. JMA-GC-2022-LP-007**, correspondiente, relativo y referente a la Rehabilitación de la infraestructura sanitaria de Circuito Juan Pablo II, Fco. García, Robles Quintero y Portugal entre Juan Pablo II y callejón Italia, en la Colonia Ramón F. Iturbe en Mazatlán, Sinaloa.
- Con fundamento en los Artículos 50, párrafo último, 5, párrafo séptimo, fracción I, 52 párrafos primero, fracción I, segundo, fracciones I y III, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y 63, párrafo último, 65 y 67, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas del Estado Sinaloa 2020.



ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

- Se realizó en conformidad a las bases de Licitación a su análisis cuantitativo, cualitativo y evaluatorio de acuerdo al Art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa 2020
- Las evaluaciones de las propuestas, se realizarán con base en las modalidades y criterios siguientes:
- I. Método de Puntos y porcentajes para la evaluación de la propuesta técnica.
- II. Método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.

Recomendación:

- Se le sugiere al Depto de Obras y Normatividad el uso de las Tablas con los rangos de puntaje de cada Documento de acuerdo al Art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa 2020.
- Se le sugiere que nos inviten a estar presentes en la sumatoria de la puntuación de la evaluaciones.

Fallo de Adjudicación de Obra.

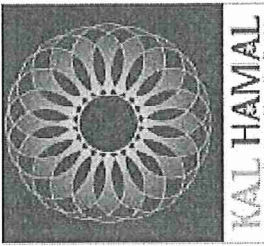
- El día 23 de Agosto del 2022 en la ciudad de Mazatlán, Sin. A las 10:00 AM horas, en la sal de Juntas de Obras JUMAPAM, se reunieron los del Comité de Obras con derecho a voz y voto. Ing. Luis Manuel Mercado Rosales Suplente Presidente del Comité de Obras, Ing. Pablo Loaiza Mendoza Suplente del Área Órgano Interno, el C.P Roy Castro Chavarín por la Gerencia de Administración y Finanzas, Ing. José Heriberto Tirado Meave Jefe del Depto. ,Concursos y Normatividad, el Arq. Juan Adolfo Ávila Flores Suplente de la Gerencia de Planeación Física y como Testigo Social Arq. Claudia García Villaseñor.
- El Ing. José Heriberto Tirado Meave Jefe Depto. Concursos y Normatividad de JUMAPAM tomo lista de asistencia de los presentes. Asistieron 3 Participantes.

Desarrollos GPAC S.A de C.V.

Construcciones MOGAVA, S.A. DE C.V.

Ing. Jorge Luis Rivera López

- Se dio lectura al fallo en base al dictamen emitido por el Comité de Obras JUMAPAM Mazatlán, referente a la obra: Rehabilitación de la infraestructura sanitaria de Circuito Juan Pablo II, Fco. García, Robles Quintero y Portugal entre Juan Pablo II y callejón Italia, en la Colonia Ramón F. Iturbe en Mazatlán, Sinaloa.
- La Licitante Ganadora fue el Ing. Jorge Luis Rivera López., resulto ganadora del concurso, toda vez que cumplió completamente con todo lo solicitado.



ARQ. CLAUDIA GARCIA VILLASEÑOR

JUMAPAM en las bases de licitación, el fallo se otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y presentara la propuesta económica que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la JUMAPAM.

- Se adjudica el contrato al **Ing. Jorge Luis Rivera López**, con un monto de \$ 4'493,526.72 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos veintiséis 72/100 M.N.) mas impuesto al valor agregado.
- **Firma de Contrato.**

Se le informa a la Contratante que el día 24 de Agosto del 2022 se realizara la firma del Contrato en las oficinas de Gerencia de Construcción de JUMAPAM y se les informas que deberán entregar la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo dentro de los 5 días establecidos en la convocatoria por JUMAPAM.

Conclusión:

Finalmente el proceso de contratación y todos los actos referentes al mismo en los que asistí y participe, efectuados y realizados por la UNIDAD CONVOCANTE, se condujeron dentro del marco de la legalidad realizándose de una manera legal y transparente, proporcionando todo tipo de información relacionada a la licitación, siendo imparcial, ética y en todo momento manifestando y cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria.

Se emite el presente testimonio con fundamento en el Art. 40 fracción IV, inciso C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas de las mismas del Estado de Sinaloa, así como el contenido del apartado de participación de Testigos Sociales de las Bases de Licitación del Concurso No. . **JMA-GC-2022-LP-007**.

Atentamente



Arq. Claudia García Villaseñor
Testigo
Mazatlán Sin. A 29 de Agosto 2022